CONTRALOR MUNICIPAL DE PALM Control fiscal efectivo y partici	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CODIGO 160-17-06-35** **VERSION 06** PAGINA 1 DE 4

I. DATOS BÁSICOS			
Número del Contrato	**Tipo de Contrato**	**Valor inicial del contrato**	
13	**Prestación de Servicios profesionales de apoyo la gestión**	**$12.000.000**	
Contratista	JUAN DUQUE RENDÓN	**C.C. ó NIT**	75.106.932
Nombre Rep. Legal	LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS	**C.C. ó NIT**	66.961.866
Nombre Supervisor	JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO	**C.C. ó NIT**	16.279.069

II. DESCRIPCIÓN	
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

Fecha Firma del Contrato	**Fecha Acta de Inicio del Contrato**	**Fecha Finalización del Contrato**
10-08-2023	**11-08-2023**	**11-11-2023**

Póliza	**Amparo de Calidad - Valor Asegurado**	**Amparo de Cumplimiento - Valor Asegurado**	**Fechas de la vigencia de las pólizas**
N/A	N/A	N/A	N/A

III. APORTE SEGURIDAD SOCIAL				
Aportes al sistema de seguridad social (SSS) y parafiscales	*El supervisor certifica que el contratista o proveedor está cumpliendo con el pago al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda (para el caso de proveedores indique la certificación de aportes expedida por Representante Legal o Revisor Fiscal y para el caso de contratistas suministre la información relacionada a continuación)*			
	# Planilla de Autoliquidación	8627059032	***Valor Total Planilla***	**$ 464.400**
	Paga Aporte a Pensión	*$ 256.000*	***Observación al Pago de SSS***	
	Paga Aporte a Salud	*$ 200.000*		
	Paga Caja de Compensación	*$ 0*		
	Paga Aporte A.R.L.	*$ 8.400*		
	Paga Intereses			
Ingreso Mensual	$4.000.000	**Ingreso Base Cotización**	$1.600.000	

IV. INFORMACION PRESUPUESTAL							
Fuentes del Recurso	***Funcionamiento***				**Inversión**		
Clasificador Presupuestal *(por cada uno de los rubros de afectación del contrato)*	**CDP**	**RP**	**Rubro**	***Fuente***	***Vigencia***	***Valor a afectar***	
	No.50 de agosto 08 del 2023	No.56 de agosto 10 del 2023	212020200801	Recursos Propios	2023	$12.000.000	
Valor Inicial del Contrato			**$ 12.000.000**		**% Contractual**		
Valor Adiciones			**$ 0**		**% Total Adicionado**		0.00%
Valor Total del Contrato			**$ 12.000.000**		**% Total Contratado**		**100.00%**
Valor Ejecutado			**$ 8.000.000**		**% Total Ejecutado**		**66,67%**
Saldo por Ejecutar			**$4.000.000**		**% Total por Ejecutar**		**33,33%**

Concepto del Pago	**Mes Pagado por Labor**	**No. Comprobante**	**Valor del Presente Pago**	**Fecha de Supervisión del Pago**		
				DD	**MM**	**AAAA**
DESEMBOLSO 01	Septiembre del 2023		$ 4.000.000	13	09	2023
DESEMBOLSO 02	Octubre del 2023		$ 4.000.000	11	10	2023
DESEMBOLSO 03						

V. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS		CUMPLIMIENTO		Vo/Bo
		SI	NO	
Jurídico	***1) Apoyar a la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal en el ejercicio auditor para la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2023.*** El contratista apoyó la Actuación Especial de Fiscalización – Requerimiento Ciudadano No.049-2023 – contratos por prestación de servicios de los técnicos operativos de tránsito del Municipio de Palmira. El Contratista el 04 de octubre, proyecto plan de trabajo que sirvió de insumo para el Informe Preliminar Actuación Especial de Fiscalización – Requerimiento Ciudadano No.050-2023	**X** **X**		
Jurídico	***2) Apoyar al equipo auditor en la fase de planeación de los ejercicios auditores en desarrollo del PVCFT 2023.*** El Contratista ha estado vinculado con la Actuación Especial de Fiscalización a la actualización catastral del municipio de Palmira/ Se ha analizado los estudios previos y el análisis que se desprende del estudio de la etapa precontractual y contractual. Se ha participado de las mesas de trabajo que se hacen semanales en la acción conjunta con la Contralora General y el día 10 de octubre de 2023 se realizó reunión física en la Contraloría de Palmira donde se socializaron los avances. **3) Apoyar al equipo auditor en la fase de ejecución de los ejercicios auditores en desarrollo del PVCFT 2023** El Contratista apoyó las actividades de acuerdo a las necesidades del equipo. ***4) Apoyar al equipo auditor en la fase de informe de los ejercicios auditores en desarrollo del PVCFT 2023.*** El 04 de octubre de 2023, el contratista aportó insumos para proyectar informe preliminar en la actuación especial 050.	**X** **X** **X**		

Jurídico	***5) Apoyar al grupo auditor en la revisión de la información reportada en la cuenta por los diferentes sujetos auditados, estableciendo su veracidad.*** El Contratista ha revisado información de las Actuaciones Especiales de Fiscalización de los Requerimientos Ciudadanos No. 049 y No 050 y de la actualización Catastral	**X**		
Jurídico	***6) Presentar informes mensuales de los resultados que contengan en detalle las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual y los procedimientos del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal de este ente de control.*** El contratista presentó documento corresponde al informe de actividades mensual, por medio del cual se verifican las actividades desarrolladas por parte de la suscrita encaminadas a dar cumplimiento al objeto contractual.	**X**		
Jurídico	**7) Participar en los debates y discusiones que se presenten en desarrollo de los procedimientos de Auditorias** El Contratista Participó en varias socializaciones de avances con el equipo auditor.	**X**		
Jurídico	**8) *El contratista deberá guardar confidencialidad sobre los documentos, informes y conceptos elaborados en desarrollo del objeto contractual y someterlos únicamente a consideración del supervisor del contrato.*** El Contratista guardó confidencialidad sobre los documentos, informes y conceptos elaborados en desarrollo del objeto contractual. El Contratista participó en reunión de la AEF de la Actualización Catastral	**X**		

Administrativo	El Contratista realizó revisión a los documentos presentados por el contratista y necesarios para el pago, los cuales se encuentran vigentes y acordes a lo estipulado en la normatividad legal vigente correspondiente. La Revisión cumple con los principios de publicidad del Proceso de contratación en sus diferentes plataformas (SECOP II, SIA OBSERVA, PÁGINA WEB). Se verifico el cumplimiento por parte del contratista en materia de seguridad social.	**X**		
Técnico	El Contratista entregó los documentos soportes de las actividades realizadas en el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 11 de octubre del 2023, conforme al objeto contractual y sus obligaciones específicas.	**X**		
Financiero	A la fecha se ha efectuado revisión de que la entidad ha expedido el registro presupuestal, el cual corresponde al valor contratado para ejecutar en los plazos dispuestos para tal fin, se revisó la información presentada por el contratista en el que consta que cumple con el lleno de los documentos y requisitos necesarios para efectuar el respectivo pago, incluyendo el Acta de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, el informe de actividades y el pago de la seguridad social.	**X**		

IV. OBSERVACIONES AL PAGO

La presente se expide el doce (12) días del mes octubre de 2023



FIRMA DEL SUPERVISOR

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA *Control fiscal efectivo y participativo*	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO **160-17-06-24**
		VERSION 08
		PAGINA 1 de 1

Contrato No.:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 13
Contratista:	JUAN DUQUE RENDÓN
Nit:	75.106.932 EXPEDIDA EN MANIZALES-CALDAS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
Valor:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000).
Fecha Acta Inicio:	11 AGOSTO 2023
Supervisor:	JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO.
No. Factura:	CUENTA DE COBRO No. 02
Valor total Factura:	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)

En la ciudad de Palmira Valle el día doce (12) del mes de OCTUBRE de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Palmira, el Abogado JUAN DUQUE RENDÓN identificado con cedula de ciudadanía número 75.106.932 expedida en Manizales, Caldas, en calidad de Contratista y Sr. JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía número 16.279.069 de Palmira, en calidad de Supervisor del Contrato en mención, suscrito el 10 de Agosto de 2023, con el fin de suscribir la correspondiente acta de pago y recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato.

En consecuencia, el supervisor hace constar que los Servicios Profesionales, han sido prestados por el Contratista de acuerdo con las condiciones - características técnicas del contrato y que los mismos fueron recibidos a entera satisfacción entre el periodo comprendido del 11 de septiembre al 11 de octubre de 2023.

La presente acta se firma por quien en ella intervinieron.

JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO
CC. No.16.279.069
Supervisor del Contrato

JUAN DUQUE RENDÓN
CC. No. 75.106.932
Contratista.

DOCUMENTO CUENTA DE COBRO

CONTRATO 13 - 2023

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA
800 183 276 -2

DEBE A:

JUAN DUQUE RENDÓN
C.C 75.106.932 De Manizales Caldas

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL
($4.000.000,oo)

Por concepto de:

1. Pago de la SEGUNDA (2) cuota de TRES (3) correspondientes al periodo comprendido entre el 11 de SEPTIEMBRE y el 11 de OCTUBRE de 2023 del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 13 del 2023.

Se adjunta comprobante de pago obligatorio al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. Correspondiente al mes de SEPTIEMBRE con No de planilla 8627059032 y No. De pago 8669246602 por valor de $464.400

DATOS BENEFICIARIO:

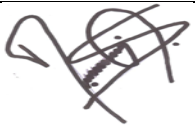
Dirección: Carrera 31 # 30-48
Teléfono:3003446646
Correo Electrónico: moncho0188@hotmail.com
Ciudad: Palmira

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

Vr. Contrato $ 12.000.000

- Favor consignar en la cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 77280164758



JUAN DUQUE RENDÓN
C.C 75.106.932

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

PERIODO DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	13	FECHA DEL CONTRATO: (DD/MM/AA))	10/08/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN DUQUE RENDÓN		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CONTRATISTA:	75.106.932		
VALOR DEL CONTRATO:	$12.000.000	DURACIÓN DEL CONTRATO:	3 MESES
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato es de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000). El cual se pagará en tres cuotas, cada una por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.		
FECHA DE INICIO: (DD/MM/AA)	11/08/2023	FECHA FINALIZACIÓN: (DD/MM/AA)	11/11/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y HASTA EL 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO		
DOCUMENTO IDENTIDAD SUPERVISOR:	16.279.069 de Palmira		
ADICIÓN ($) AL CONTRATO:			
TIEMPO ADICIÓN AL CONTRATO:	DESDE EL _____ DEL MES DE _____ HASTA EL _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____		
CUOTA No.:	2		
MES DEL INFORME:	Septiembre-Octubre	FECHA PRESENTACIÓN INFORME: DD/MM/AA)	12/10/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1)Apoyar a la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal en el ejercicio auditor para la ejecución del Plan de	a) Apoye la Actuación Especial de Fiscalización – Requerimiento Ciudadano No.049-2023 – contratos por prestación de servicios de los técnicos operativos de	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2023.	tránsito del Municipio de Palmira, en el sentido del 20 de septiembre de 2023 proyectar el plan de trabajo contestando a la replica de los hallazgos b) Actuación Especial de Fiscalización – Requerimiento Ciudadano No.050-2023 –el 04 de octubre proyecto plan de trabajo que sirva de insumo para el informe preliminar	
2)Apoyar el Equipo auditor en la fase de planeación de los ejercicios auditores en desarrollo del PVCFT 2023	a) Las actuaciones de las que he participado, ya tenían una etapa de planeación y ejecución adelantada. b) He estado vinculado con la Actuación Especial de Fiscalización a la actualización catastral del municipio de Palmira/ Se ha analizado los estudios previos y el análisis que se desprende del estudio de la etapa precontractual y contractual. Se ha participado de las mesas de trabajo que se hacen semanales en la acción conjunta con la Contralora General y el día 10 de octubre de 2023 se realizó reunión física en la Contraloría de Palmira donde se socializaron los avances.	
3)Apoyar al equipo auditor en la fase de ejecución de los ejercicios auditores en desarrollo del PVCFT 2023	a) Se apoya las actividades de acuerdo a las necesidades del equipo.	
4)Apoyar al equipo auditor en la fase de informe de los ejercicios auditores en desarrollo del PVCFT 2023	a) precisamente el 04 de octubre de 2023 se aporta un insumo para proyectar informe preliminar en la actuación especial 050	
5)Apoyar el grupo auditor en la revisión de la información reportada en la cuenta por los diferentes sujetos auditados, estableciendo su veracidad	a) se está revisando y se ha revisado información de las Actuaciones Especiales de Fiscalización de las que soy parte, (No 049, No 050, y actualización Catastral)	Información SIA OBSERVA, los insumos que el equipo auditor ha incorporado al proceso en las rutas de la entidad.
6)Presentar informes mensuales de los	El presente documento corresponde al informe de actividades mensual, por medio	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
resultados que contengan en detalle las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual y los procedimientos del proceso de Vigilancia y control a la gestión fiscal de este ente de control.	del cual se verifican las actividades desarrolladas por parte del suscrito encaminadas a dar cumplimiento al objeto contractual.	
7)Participar en los debates y discusiones que se presenten en desarrollo de los procedimientos de Auditorias	Participé en varias socializaciones de avances con el equipo auditor. Y el día 10 de octubre de 2023 se realizo reunión en la acción conjunta catastro multipropósito.	
8)El Contratista deberá guardar confidencialidad sobre los documentos, informes y conceptos elaborados en desarrollo del objeto contractual y someterlos únicamente a consideración del supervisor del contrato	Se guardó confidencialidad sobre los documentos, informes y conceptos elaborados en desarrollo del objeto contractual.	

EVIDENCIAS

Numeral 1.-

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA *Control fiscal efectivo y participativo*	**ANALISIS DE LOS ARGUMENTOS DE LA CONTRADICCIÓN**	**CODIGO 140-17-06-65** **VERSION 01** **PAGINA 1 DE 15**

Fecha Análisis	Palmira, 20 de septiembre de 2023
Ente Auditado	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA-SECRETARIA DE TRANSITO
Proceso Auditor	Actuación Especial de Fiscalización-Requerimiento Ciudadano No. 049-2023, contratos por prestación de servicios de los Técnicos Operativos de Tránsito del Municipio de Palmira.
	JUAN DUQUE RENDON Abogado

Ente Auditado	Administración Municipal- Secretaria de Transito
Fecha	Octubre 04 de 2023
Tipo de Auditoria	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – REQUERIMIENTO CIUDADANO No.050-2023 - RECAUDO ILEGAL E INVERSIÓN DE LOS RECURSO PÚBLICOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - RECAUDO ILEGAL DE MULTAS DE TRÁNSITO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE FOTODETECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y MORA EN EL PAGO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL.
Línea de Auditoria	
Auditor	Juan Duque Rendón

Numeral 2.-





Nota: Por cada evidencia de las actividades desarrolladas, deben anexar un registro fotográfico o pantallazo de actas, informes, conceptos, correos, fotografías en visita de campo etc.

Firma Contratista
Juan DUQUE R.
C.C 75.106.932

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JUAN DUQUE RENDON
IDENTIFICACION:	CC-75106932
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-10-09
FECHA DE PAGO:	2023-10-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	8627059032
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8669246602
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 8.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	$ 464.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/11/2023

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **JUAN DUQUE RENDÓN**, identificado con Cedula número **75.106.932**, expedida en la ciudad de Manizales, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que, en el momento del pago correspondiente al servicio prestado en este periodo, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto enfunción del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (x) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotaciónde. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidospor personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**x**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el día once (11) del mes de OCTUBRE de 2023.

Firma:



Nombre: JUAN DUQUE RENDÓN
Documento de Identificación 75.106.932 Dirección: Carrera 31 No 30-48
email: moncho0188@hotmail.com
Teléfono: 3003446646

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes queadjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario. PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengande una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.